

BASES DEL SORTEO

“Pack El Camino con Correos”

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. convoca un sorteo de ámbito nacional en el que podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, residentes en territorio nacional, que reúnan los requisitos que se determinan en las presentes bases:

La presente promoción será de aplicación a todas aquellas personas que acudan al evento “B-TRAVEL”, que se celebrará los días 22, 23 y 24 de marzo de 2019 en la Fira de Barcelona, y que cumplimenten el formulario de participación que les será entregado en el stand que Correos tendrá ubicado en dichas instalaciones.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

- a) Las personas que quieran participar en el sorteo, deberán cumplimentar el formulario de participación.
Una vez cumplimentado dicho formulario, podrán entregarlo al personal de Correos que atenderá el stand.
- b) Los participantes deberán cumplimentar el formulario de participación en su totalidad, indicando los datos personales solicitados en la misma.
- c) Quedarán excluidos de participar en el sorteo, aquellas personas cuyos formularios y datos personales no estén cumplimentados en alguno de sus epígrafes.
- d) Entre las personas que hayan cumplimentado y entregado el formulario correctamente, se realizará el sorteo, siendo el propio formulario el que se utilice para el mismo.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Entre los participantes que cumplan con los requisitos detallados a continuación, se efectuará el sorteo de un pack con productos para el Camino de Santiago que incluye una camiseta, una gorra, una mochila, una toalla de mano, una funda de credencial, un pendrive, un bolígrafo, una mano de Mocho, una postal y un folleto sobre los Caminos de Santiago.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro premio ni por su valor en metálico.

DINÁMICA DEL SORTEO

1. La participación en el sorteo tiene carácter gratuito.
2. Las bases del sorteo estarán publicadas en <https://www.elcaminoconcorreos.com/es/descarga-informacion>
3. El premio se sorteará aleatoriamente a la finalización del último día del evento, el día 24 de marzo de 2019, en el propio stand, con el público presente y se obtendrá mediante una mano inocente que sacará uno de los formularios de un recipiente que contendrá la totalidad de formularios participantes. También se sacará un segundo formulario para tener un suplente designado.

4. El resultado del sorteo, será comunicado a los ganadores en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha del mismo, a través de llamada telefónica o enviando un mensaje vía mail.

5. Correos queda exonerada de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios causados por fallos en la recepción o envío de datos a través de mensajes, así como por cualesquiera actos fraudulentos y/o suplantaciones en los que los participantes pudieran incurrir.

6. El ganador del sorteo dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha de la recepción de la notificación, para la aceptación del premio del sorteo. En caso de no contestar en ese plazo de tiempo (lo que será interpretado como una renuncia del premio) o de hacerlo en sentido negativo, el premio será otorgado al suplente designado, al que se le aplicará el mismo sistema de aceptación. En caso de que el ganador suplente no aceptase el premio, éste se declarará desierto.

7. El premio será entregado al ganador o suplente en su caso, en el momento en que pueda ser ofrecido y ejecutado por parte de Correos, por lo cual no se puede precisar una fecha exacta ya que hasta el momento no se dispone de información sobre el número de servicios ejecutados en dicha fecha, con un tope máximo de dos meses desde la aceptación del primero por parte del ganador, o en su defecto, suplente del sorteo.

8. Los ganadores o suplentes, en su caso, deberán acreditar su identidad exhibiendo la documentación acreditativa pertinente (DNI o Tarjeta de residencia en el caso de extranjeros residentes en España) al responsable de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. encargado/a de la entrega del premio.

9. En caso de no acreditar la identidad en los términos expuestos en el párrafo anterior, será interpretado como renuncia al premio, siendo éste otorgado al suplente designado, al que se le aplicará el mismo sistema de aceptación. En caso de que el suplente tampoco pudiera recibir el premio (por no aceptarlo, por no acreditar su residencia en España o cualquier otro motivo), el sorteo se declarará desierto.

10. En líneas generales, y en el caso de que alguno de los premiados no aceptaran el premio en el plazo establecido, el premio pasaría al suplente. En caso de que el suplente correspondiente tampoco aceptara, éste se declarará desierto.

11. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E se reserva el derecho a variar libremente la fecha de celebración del sorteo. En caso de producirse esta variación, sería debidamente anunciada en el link de la página web de El Camino con Correos: <https://www.elcaminoconcorreos.com/es/descarga-informacion>

12. En ningún caso podrán participar en los sorteos el personal, directivos y empleados de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, S.M.E, incluido el personal eventual que hubiera trabajado para la misma durante el año 2018. En caso de que alguna de las personas indicadas en el párrafo anterior participara en el sorteo y, pese al control de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.S.M.E, saliera ganador del mismo, se procederá a anular el premio, notificándose tal circunstancia al afectado, procediendo simultáneamente a comunicar el premio al suplente.

13. El ganador/a (y suplente, en su caso) consiente desde el momento de la aceptación del premio, en la captación y reproducción de su imagen así como en la difusión de su nombre y apellidos por parte de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. en cualquier tipo de publicidad, promoción,

publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, a los fines de dar a conocer la promoción del presente Sorteo y/o el resultado del mismo y sin derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio adquirido.

14. Las fotografías que, en su caso, pudieran ser realizadas con ocasión de la entrega del premio a los ganadores o suplentes serán propiedad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. correspondiéndole los derechos de explotación de las mismas.

15. La legislación aplicable al sorteo es la española.

16. Las presentes bases están a disposición de cualquier interesado en el Centro Directivo de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. sitas en Vía de Dublín, 7, 28070 de Madrid, así como en el link de la página web:

<https://www.elcaminoconcorreos.com/es/descarga-informacion>

17. Los datos de los participantes serán tratados por Correos con el objetivo de permitir el desarrollo del sorteo "Pack el Camino con Correos" lo que implica la publicación de la fotografía y del resultado del sorteo en las aplicaciones específicas de la página de twitter (twitter.com/elcaminocorreos), en la de Instagram (instagram.com/elcaminoconcorreos) e en la de Facebook facebook.com/elcaminoconcorreos. La publicación en el perfil de las páginas mencionadas, puede implicar una Transferencia Internacional con destino a países desde los que la Red Social desarrolla toda o parte de su actividad que pueden no disponer de un nivel de seguridad en el tratamiento de datos adecuado a los parámetros de la UE. Con la participación del sorteo se entiende que los interesados aceptan tales transferencias y las condiciones de uso mencionadas redes sociales.

En consecuencia la base jurídica del tratamiento es dar cumplimiento a la mencionada relación jurídica, siendo dicho estrictamente necesario para ejecutar el presente sorteo.

Los datos de carácter personal serán conservados y tratados en tanto sea necesario para el ejercicio de los derechos de explotación cedidos a CORREOS en aplicación de lo recogido en el apartado 14 de las presentes bases.

Adicionalmente, y en caso de que haya prestado su consentimiento en el formulario de recogida de los datos del sorteo "Consigue tu Pack de El Camino con Correos", podrá serle remitido comunicaciones comerciales de productos y servicios de Correos, y/o de terceras empresas.

Con carácter adicional a la publicación en las redes sociales twitter (twitter.com/elcaminocorreos), en la de Instagram (instagram.com/elcaminoconcorreos) e en la de Facebook facebook.com/elcaminoconcorreos, para las finalidades descritas, no está previsto que sus datos se comuniquen a terceros salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercer, en los términos establecidos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad dirigiendo una comunicación a:

- Correos a través de la dirección de correo electrónico derechos.protecciondatos.correos@correos.com o la dirección postal Vía Dublín 7, 28042 de Madrid.

Asimismo podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de CORREOS en la dirección dpdgrupocorreos@correos.com o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos u otra autoridad competente.

18. Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las presentes bases.

19. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. queda eximida de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de la celebración del sorteo, por causa no imputable a la misma. Además queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases. Correos tampoco responderá de los gastos necesarios para la utilización del dispositivo adquirido (acceso a Internet, etc.), que correrán por cuenta de sus titulares tras la realización del sorteo.

20. El ganador exime a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran surgir, derivado del uso del premio conseguido, en virtud de la participación en el presente sorteo.

21. La aceptación de la participación, implica el consentimiento del participante para que sus datos sean tratados por dicha Sociedad con la finalidad antedicha.

22. Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las presentes bases y el criterio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

23. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS SORTEO
Política de Protección de datos*

1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento es “Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E” (en adelante, “**Correos**”), con CIF A-83052407 y domicilio social en Vía Dublín nº 7 (Campo de las Naciones) 28070 Madrid (España).

Para garantizar la adecuada gestión de dicho tratamiento, Correos tiene designado un Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO), a quién puede dirigirse en para cualquier cuestión que precise con relación a los mismos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpdgrupocorreos@correos.com

2. Finalidad del tratamiento y legitimación

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades:

A. Gestión de la participación del usuario en el sorteo

Sus datos serán tratados con el objetivo de permitir la participación del usuario en el sorteo de conformidad con lo establecido en las bases legales, lo que incluye, entre otras actividades: (i) tramitar su registro como participante; (ii) Comunicar el resultado del sorteo y en su caso, proceder a la entrega del premio; (iii) tramitar y dar respuesta a sus dudas, consultas o reclamaciones.

En ciertos supuestos, la entrega del premio puede implicar la comunicación de sus datos a un tercero. P.Ej: En caso de que el premio incluya un viaje sus datos podrán ser comunicados a la agencia de viajes, aerolínea u hoteles contratadas por Correos.

B. Cumplir con las obligaciones legales

Dentro de las distintas obligaciones legales que asume Correos se encuentran las derivadas de la aplicación de la normativa postal (Ley 43/2010 del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal) y el deber de secreto de las comunicaciones (art. 18 de la Constitución), así como la normativa tributaria.

En el cumplimiento de estas obligaciones, Correos podrá comunicar sus datos a las Administraciones Públicas y tribunales, siempre que tal información sea requerida conforme a los procesos legales establecidos. P.Ej. Podemos estar obligados a comunicar a la AEAT sus datos identificativos en caso de que el importe del premio esté sujeto a retención.

C. Envío de ofertas y promociones de productos y servicios de Correos

En caso de que preste su consentimiento, Correos podrá remitirle por cualquier canal electrónico o no electrónico información comercial relacionadas con la prestación, mejora y actualización de nuestros productos y servicios, nuevas tarifas y descuentos.

Esta información comercial podrá ser genérica o personalizada. En este último supuesto implicará el previo tratamiento de sus datos con el objetivo de poder proceder a su perfilado y carterización, determinar gustos, preferencias y necesidades y, en base a éstas, identificar las ofertas que puedan resultar más interesantes.

En cualquier momento, podrá revocar de forma gratuita su consentimiento y no recibir nuevas ofertas y promociones indicándolo a través de correo postal a la dirección arriba expuesta o por correo electrónico a la dirección derechos.protecciondatos.correos@correos.com o a través de nuestro servicio de atención al cliente. Asimismo, en toda comunicación comercial electrónica se le informará, nuevamente, de su derecho a revocar su consentimiento.

D. Envío de ofertas y promociones de otras empresas del Grupo Correos y de terceras empresas

En caso de que preste su consentimiento, Correos podrá remitirle por cualquier canal electrónico o no electrónico ofertas y promociones de:

- Otras empresas del Grupo Correos que prestan servicios relacionados con los sectores de: que pertenecen a las actividades de servicios de paquetería, de valor añadido al servicio postal, logística, marketing y de telecomunicación.
- Otras empresas con las que Correos haya suscrito distintos convenios de colaboración y que pueden pertenecer a sectores como telecomunicaciones, financiero, gran consumo, sanidad y ONG'S.

Esta información comercial podrá ser genérica o personalizada. En este último supuesto implicará el previo tratamiento de sus datos con el objetivo de poder proceder a su perfilado y carterización, determinar gustos, preferencias y necesidades y, en base a éstas, identificar las ofertas que puedan resultar más interesantes.

En cualquier momento, podrá revocar de forma gratuita su consentimiento y no recibir nuevas ofertas y promociones indicándolo a través de correo postal a la dirección arriba expuesta o por correo electrónico a la dirección derechos.protecciondatos.correos@correos.com o a través de nuestro servicio de atención al cliente. Asimismo, en toda comunicación comercial electrónica se le informará, nuevamente, de su derecho a revocar su consentimiento.

3. Tipo de datos tratados

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se trata un conjunto de datos de carácter personal que podemos dividir en las siguientes fuentes y categorías:

A. Datos proporcionados por el cliente de forma directa:

En el momento del registro y/o en la propia solicitud del servicio, a través de la cumplimentación de los formularios a tal efecto habilitados.

El cliente garantiza que, los datos facilitados a Correos para la prestación de los servicios solicitados responden con veracidad a la situación real y que comunicará cualquier modificación que afecte a los mismos. En consecuencia, el cliente responderá frente a Correos y terceros de cualesquiera daños o perjuicios ocasionados como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones asumidas en esta cláusula.

De conformidad con la normativa de protección de datos vigente los interesados menores de 14 años deberán inscribirse en el programa, así como realizar todas aquellas actividades de solicitud de puntos y canje por los distintos productos a través de sus representantes legales (padres o tutores).

B. Datos derivados de la propia prestación del servicio:

Incluyendo información como el histórico de productos y servicios contratados y sus características, reclamaciones o solicitudes de información...

4. Plazo de conservación de los datos

Sus datos personales serán conservados mientras sean necesarios para el desarrollo de la relación contractual. Transcurrido este período los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar para ser posteriormente eliminados. Los plazos de prescripción varían dependiendo del tipo de servicio, a efectos ejemplificativos, con carácter general el plazo de prescripción de la mayoría de acciones civiles personales es de 5 años.

5. Sus derechos

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado.

Puede ejercitar sus derechos a través de alguno de los siguientes canales, indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente además de cualquier otra documentación que considere oportuna:

- a) Dirección Postal: Vía Dublín nº 7 (Campo de las Naciones) 28070 Madrid (España)
- b) Correo Electrónico: derechos.protecciondatos@correos.com

En la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, le informamos tiene derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control (en España, la AEPD) en caso de que considere infringidos sus derechos.